

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNIÓN

CITATORIO para la instalación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Congreso de la Unión.

CITATORIO

De conformidad con los párrafos segundo y cuarto del Artículo Séptimo Transitorio del decreto de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, en relación con lo dispuesto por el Artículo 15 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con base en el *Acuerdo suscrito el 14 de septiembre de 2016 por la mayoría de los Diputados Constituyentes de mayor edad que conforman la Junta Instaladora de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*, se cita a las Diputadas y los Diputados Constituyentes electos y designados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a la realización de su Sesión de Instalación a efectuarse el **jueves 15 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la antigua sede de la H. Cámara de Senadores, sito en Xicoténcatl No. 9, Colonia Centro, en la Ciudad de México.

Para tal efecto, el registro previo de firmas de asistencia iniciará a las 9:00 horas, en el patio central de ese recinto legislativo.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2016.- El Secretario General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Mauricio Farah Gebara**.- Rúbrica.